



# INFORME DE GESTION PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

FECHA APROBACIÓN: 23-04-2026

CÓDIGO: 4-PS-077

VERSIÓN: 01

## 1. Información General

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contratista                      | LAOS SEGURIDAD LTDA<br>Representante Legal: ALVARO ORDOÑEZ ORTIZ<br>C.C. N° 19.244.864 Bogotá<br>Dirección: Calle 7a No. 30ª-61 Barrio Prado Alto<br>Correo: facturacion@laosseguridad.com.co<br>Teléfono: 3212320683<br>Ciudad: NEIVA (H) |
| Cliente:                         | ALCALDIA DE CAMPOALEGRE                                                                                                                                                                                                                    |
| Contrato No.:                    | Contrato de prestación de servicios No. MCSAMCCPS107-2026                                                                                                                                                                                  |
| Objeto del contrato:             | Contratar servicios de vigilancia privada en modalidad física con arma de fuego en las instalaciones del palacio municipal del municipio de Campoalegre.                                                                                   |
| Valor máximo:                    | SETENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$76.045.525)                                                                                                                                            |
| Plazo inicial del contrato:      | CINCO (05) MESES.                                                                                                                                                                                                                          |
| Estado de ejecución del contrato | Suspendido: ( ) En ejecución: ( X ) Terminado: ( )                                                                                                                                                                                         |
| Periodo del informe:             | 16 de mayo de 2026 a 15 de junio de 2026                                                                                                                                                                                                   |
| Fecha de elaboración:            | 16 de junio de 2026                                                                                                                                                                                                                        |
| Responsable del informe:         | Cristian David Pantoja                                                                                                                                                                                                                     |

## 2. Alcance del Servicio

Para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad durante la vigencia 2026, se estima la asignación del siguiente personal fijo en las distintas sedes y agencias de la Corporación, como se detalla a continuación:

| UBICACIÓN DE PUESTOS          | PUESTO               | HORARIO REQUERIDO | VIGILANTE              |
|-------------------------------|----------------------|-------------------|------------------------|
| EDIFICIO ALCALDIA CAMPOALEGRE | ALCALDIA CAMPOALEGRE | 24 HORAS          | ANDRES FELIPE CHALA    |
|                               |                      |                   | MAYERLY FALLA QUIMBAYA |
|                               |                      |                   | DAICY ROCHA            |

### 2.1. Supervisión:

Laos Seguridad Ltda., de forma permanente sigue desarrollando la supervisión y el control de cada uno de los puestos de trabajo de nuestro personal de vigilancia donde constantemente se retroalimentan al personal en los procedimientos acordes y establecidos por la empresa:

1. Presentación personal, uniforme, corte de cabello, cabello recogido y afeitada de la barba
2. Atención al cliente, cordialidad y amabilidad
3. Cumplimiento de consigna generales y específicas
4. Prohibición al servicio, recibir visitas y/o uso de aparatos distractores como el celular
5. Conducto regular
6. Capacitaciones generales



# INFORME DE GESTION PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

FECHA APROBACIÓN: 23-04-2026

CÓDIGO: 4-PS-077

VERSIÓN: 01

## 3. Seguimiento al cumplimiento a obligaciones contractuales

Descripción breve del servicio prestado durante el periodo, conforme a lo establecido en el contrato.

| NUMERO DE OBLIGACIONES                                                                                                                                                                                                                                                           | CUMPLE /NO CUMPLE                                                                                                                                                                  | OBSERVACIONES |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL DEL CONTRATISTA</b>                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                    |               |
| 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato                                                                                                                                                                                                                        | LAOS SEGURIDAD LTDA desarrolló en el periodo la ejecución del contrato conforme a las condiciones técnicas, operativas y de calidad establecidas para la prestación del servicio.  | CUMPLE        |
| 2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo                                                                                                                                               | LAOS SEGURIDAD LTDA mantuvo en el periodo una actuación basada en principios de lealtad y buena fe, favoreciendo el adecuado desarrollo de la ejecución contractual.               | CUMPLE        |
| 3. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo                                                                                                                                      | Se garantizó en el periodo el manejo y actualización de la información correspondiente mediante registros y controles confiables y verificables por parte de LAOS SEGURIDAD LTDA.  | CUMPLE        |
| 4. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto                                                                                                                                  | Los requerimientos realizados por la supervisión fueron atendidos por LAOS SEGURIDAD LTDA en el periodo comprendido entre mayo y junio, dando respuesta conforme a lo requerido.   | CUMPLE        |
| 5. Mantener informada a la Secretaría de Gobierno de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato                                                                                                                                                         | Cualquier novedad relevante relacionada con el desarrollo del contrato fue informada oportunamente a la Secretaría de Gobierno por parte de LAOS SEGURIDAD LTDA en el mes de mayo. | CUMPLE        |
| 6. Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales (ARL), en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y Decreto 0723 de 2013. | LAOS SEGURIDAD LTDA acreditó en el periodo el pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, conforme a la normatividad aplicable.     | CUMPLE        |



## INFORME DE GESTION PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

FECHA APROBACIÓN: 23-04-2026

CÓDIGO: 4-PS-077

VERSIÓN: 01

|                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                           |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
|                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                           |        |
| 7. Atender los requerimientos efectuados directamente por el contratante o por conducto del supervisor                                                                                                                                      | LAOS SEGURIDAD LTDA dio respuesta y atención a las solicitudes realizadas por el contratante y/o supervisor durante en el periodo comprendido entre mayo y junio, conforme a lo requerido.                | CUMPLE |
| 8. Mantener informado al supervisor sobre los asuntos que le han sido asignados y sobre el estado de los mismos, a fin de tomar las decisiones a que haya lugar, en defensa de los intereses de la entidad                                  | La información relacionada con las actividades y asuntos asignados fue comunicada oportunamente al supervisor por parte de LAOS SEGURIDAD LTDA en el periodo comprendido entre mayo y junio.              | CUMPLE |
| 9. Mantener la reserva que requiere el manejo de asuntos que le sean encomendados en ejecución del respectivo contrato                                                                                                                      | La información relacionada con el desarrollo contractual fue tratada por LAOS SEGURIDAD LTDA bajo criterios de reserva y confidencialidad en el periodo comprendido entre mayo y junio .                  | CUMPLE |
| 10. El Contratista se obliga a cumplir con la Ley General de Archivo en lo referente a las tablas de retención documental, para los documentos que en ejercicio de su función realice, tenga a su cargo o surjan de la relación contractual | LAOS SEGURIDAD LTDA aplicó en el periodo las disposiciones relacionadas con la Ley General de Archivo y el manejo de tablas de retención documental en la documentación generada.                         | CUMPLE |
| 11. Realizar el pago de impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar                                                                                                                                                                     | Los pagos correspondientes a impuestos, tasas y emolumentos fueron gestionados por LAOS SEGURIDAD LTDA en el periodo comprendido entre mayo y junio, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables. | CUMPLE |
| 12. El contratista se obliga a cumplir fielmente el Manual de Calidad establecido por el Municipio                                                                                                                                          | En el periodo, se dio aplicación a las disposiciones establecidas en el Manual de Calidad del Municipio por parte de LAOS SEGURIDAD LTDA, en concordancia con las condiciones del servicio contratado.    |        |



# INFORME DE GESTION PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

FECHA APROBACIÓN: 23-04-2026

CÓDIGO: 4-PS-077

VERSIÓN: 01

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 13. Las demás responsabilidades de análoga naturaleza para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Se dio cumplimiento en el periodo a las demás obligaciones de naturaleza análoga requeridas para el adecuado desarrollo del objeto contractual por parte de LAOS SEGURIDAD LTDA.                                                                                   |        |
| <b>OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |
| 1.- Cumplir y ejecutar el contrato disponiendo de los recursos solicitados en el pliego de condiciones, ofrecidos en la propuesta y determinados en el contrato, específicamente los relacionados con vehículos y recurso humano.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Durante en el periodo se ejecutó el contrato con la disponibilidad de los recursos humanos y logísticos requeridos, incluyendo vehículos y personal, conforme a lo establecido por LAOS SEGURIDAD LTDA en el pliego de condiciones y la propuesta presentada.      | CUMPLE |
| 2.- Tener permanente contacto vía radio y/o similar – se dejarán constancias en una minuta de servicios y en detalle, se registrarán las novedades que se presenten durante el mismo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | LAOS SEGURIDAD LTDA garantizó en el periodo el contacto permanente mediante radio y otros medios de comunicación, registrando de manera detallada las novedades y actuaciones en las respectivas minutas de servicio.                                              | CUMPLE |
| 3.- Presentar para el momento del inicio de la ejecución del contrato las certificaciones y documentos que acrediten los estudios, cursos, actualizaciones, experiencia, conocimientos y pericia, así como la hoja de vida de los vigilantes, con documentos soporte solicitados, en donde demuestre la experiencia requerida, así como los estudios de seguridad del personal de vigilantes por parte de la empresa, sin perjuicio que sean reemplazadas para la ejecución del Contrato, previa autorización del supervisor del contrato. En todo caso, en el evento de variaciones del personal propuesto al momento de suscripción del contrato, el nuevo personal deberá cumplir con las mismas o mejores calidades del ofrecido en la oferta, dependiendo del puesto al que se vaya a asignar. | En el periodo fueron entregados los documentos y soportes correspondientes del personal de vigilancia asignado, validando su experiencia, capacitación y cumplimiento de los requisitos exigidos para la prestación del servicio por parte de LAOS SEGURIDAD LTDA. | CUMPLE |



## INFORME DE GESTION PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

FECHA APROBACIÓN: 23-04-2026

CÓDIGO: 4-PS-077

VERSIÓN: 01

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 4. Contar con las credenciales de los supervisores y el personal de vigilantes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | En el periodo se verificó que los supervisores y vigilantes asignados por LAOS SEGURIDAD LTDA portaran la documentación y credenciales exigidas para el desarrollo de sus funciones.                                                                                                          | CUMPLE |
| 5. Contar con los certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación para el Coordinador del contrato, el supervisor y los vigilantes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Durante en el periodo, LAOS SEGURIDAD LTDA mantuvo vigente y verificada la documentación correspondiente a los antecedentes disciplinarios del coordinador, supervisores y personal de vigilancia asignado al contrato.                                                                       | CUMPLE |
| 6. Contar con la Libreta Militar o Cédula Militar del personal que prestará el servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | LAOS SEGURIDAD LTDA garantizó durante en el periodo que el personal asignado al servicio contara con la Libreta Militar o documento equivalente, conforme a los requisitos establecidos por la normatividad vigente.                                                                          | CUMPLE |
| 7. Presentar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de suscripción del acta de iniciación del contrato, un plan de contingencia del servicio, en el cual se debe indicar que el puesto de trabajo se descuidará durante la prestación del servicio, para garantizar el nivel de seguridad de la Alcaldía Municipal de Campoalegre y que en las horas de almuerzo, para los días sábado y domingo habrá personal disponible para efectuar los relevos correspondientes, con el fin de que los titulares, además de tomar sus descansos y alimentos de manera decorosa, puedan tener acceso a descansos periódicos por la extensa jornada laboral y tener acceso a la asistencia médica que requieran sin que sufra menoscabo el servicio. | En el periodo se mantuvo en ejecución el plan de contingencia presentado por LAOS SEGURIDAD LTDA, garantizando la continuidad del servicio, los relevos del personal y la cobertura permanente de los puestos de vigilancia sin afectar la seguridad de la entidad.                           | CUMPLE |
| 8. Inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores del inmueble de la Entidad, presentando dentro de los veinte (20) días después de haberse suscrito el acta de inicio, el análisis de riesgo y el estudio de seguridad. Posteriormente, el contratista dentro de los treinta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | LAOS SEGURIDAD LTDA desarrolló durante en el periodo actividades de inspección y seguimiento a las instalaciones y alrededores de la entidad, manteniendo vigente el análisis de riesgos y las medidas de seguridad recomendadas para la protección de funcionarios y bienes institucionales. | CUMPLE |



## INFORME DE GESTION PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

FECHA APROBACIÓN: 23-04-2026

CÓDIGO: 4-PS-077

VERSIÓN: 01

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                       |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| (30) días calendario siguientes a la fecha del acta de iniciación del contrato, deberá presentar un plan de seguridad para las diferentes instalaciones de la Alcaldía Municipal de Campoalegre, donde se recomienden estrategias y medidas de seguridad que puedan ser adoptadas por la Entidad, para minimizar los riesgos que puedan afectar la integridad de los funcionarios o los bienes de la entidad.                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                       |        |
| 9. Una vez suscrito el contrato, el contratista se obliga a cumplir con todas las leyes y reglamentos que le sean aplicables respecto a salud ocupacional y medio ambiente, de manera tal que se proteja la seguridad y salud de sus empleados, de terceras personas involucradas en sus operaciones, de los funcionarios que laboran en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Campoalegre y del público en general. Así mismo, realizará las actividades que sean necesarias, tendientes a la protección del medio ambiente. | En mayo se desarrollaron las actividades necesarias para el cumplimiento de las normas de salud ocupacional y medio ambiente por parte de LAOS SEGURIDAD LTDA, contribuyendo a la protección integral de las personas y del entorno durante la ejecución contractual. | CUMPLE |
| 10. Disponer y presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, de un protocolo de servicio al cliente que le permita a la Entidad una directa interlocución que garantice una verificación e investigación pronta de las quejas e inconformidades que la Alcaldía Municipal de Campoalegre, a través del supervisor, pudiese tener en relación con la calidad y oportunidad en la prestación del servicio.                                                               | En el periodo se garantizó la aplicación del protocolo de atención al cliente por parte de LAOS SEGURIDAD LTDA, permitiendo una comunicación efectiva con la supervisión del contrato y una gestión ágil de las novedades reportadas.                                 | CUMPLE |
| 11. Cuando suceda un evento como apertura no autorizada o intrusión, el oferente deberá garantizar la prestación del servicio de vigilancia en el lugar, hasta que                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | LAOS SEGURIDAD LTDA garantizó en el periodo el acompañamiento y permanencia del servicio de vigilancia en los casos de afectación a puertas o ventanas, manteniendo                                                                                                   | CUMPLE |



## INFORME DE GESTION PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

FECHA APROBACIÓN: 23-04-2026

CÓDIGO: 4-PS-077

VERSIÓN: 01

|                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                       |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| se solucione la anomalía de la puerta o ventana violentada.                                                                                                                                                                               | las condiciones de seguridad hasta la normalización de la situación.                                                                                                                                                                                                  |        |
| 12. Atender durante las veinticuatro (24) horas del día y en forma inmediata, las llamadas y señales de emergencia.                                                                                                                       | Se brindó atención inmediata a las llamadas y señales de emergencia generadas durante las 24 horas del día en el periodo, conforme a los protocolos operativos de LAOS SEGURIDAD LTDA.                                                                                | CUMPLE |
| 13. Avisar en forma inmediata a la entidad y a las diferentes autoridades, las emergencias que se lleguen a presentar.                                                                                                                    | LAOS SEGURIDAD LTDA garantizó en el periodo el reporte oportuno de las situaciones de emergencia a la entidad y a los organismos correspondientes, permitiendo una atención adecuada de las novedades presentadas.                                                    | CUMPLE |
| 14. Elaborar un reporte mensual de las novedades que se presenten (aperturas, cierres y eventos especiales).                                                                                                                              | LAOS SEGURIDAD LTDA presentó en el periodo los informes mensuales correspondientes a las novedades del servicio, incluyendo las actividades de apertura, cierre y eventos especiales registrados.                                                                     | CUMPLE |
| 15. Vigilar que todos los elementos que se encuentren dentro de las Instalaciones y oficinas no sean objeto de sustracción o daño.                                                                                                        | Como parte de las actividades desarrolladas en el periodo, se mantuvo vigilancia permanente sobre los bienes y elementos ubicados en las instalaciones y oficinas, previniendo situaciones de sustracción o daño, con apoyo de LAOS SEGURIDAD LTDA.                   | CUMPLE |
| 16. Verificar que los sábados, domingos y festivos, no ingresen personas ajenas a la Entidad o servidores públicos sin la respectiva autorización del funcionario competente.                                                             | En el periodo se realizó control de ingreso en sábados, domingos y festivos, permitiendo únicamente el acceso de personal autorizado, conforme a los protocolos establecidos por LAOS SEGURIDAD LTDA.                                                                 | CUMPLE |
| 17. Controlar el ingreso y salida de bienes y elementos de la Entidad y que aquellos que sean de propiedad de la Alcaldía Municipal de Campoalegre o por los cuales ésta responda, cuenten con la respectiva autorización para el efecto. | En desarrollo de las actividades ejecutadas durante en el periodo, se efectuó control sobre el ingreso y salida de bienes y elementos de la entidad, verificando las autorizaciones correspondientes conforme a los procedimientos aplicados por LAOS SEGURIDAD LTDA. | CUMPLE |
| 18. Responder porque el personal que utilice en la prestación del servicio porte el respectivo carné y con el uniforme aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.                                                | LAOS SEGURIDAD LTDA garantizó en el periodo que el personal operativo se presentara debidamente identificado y uniformado, cumpliendo con las disposiciones establecidas por la normatividad vigente.                                                                 | CUMPLE |



## INFORME DE GESTION PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

FECHA APROBACIÓN: 23-04-2026

CÓDIGO: 4-PS-077

VERSIÓN: 01

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 19. Mantener vigente por todo el periodo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo las licencias, autorizaciones y demás documentos que acreditan su capacidad para ejercer la prestación del servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Como parte de la ejecución contractual correspondiente en el periodo, LAOS SEGURIDAD LTDA mantuvo vigentes las licencias, permisos y autorizaciones requeridas para la adecuada prestación del servicio de vigilancia.                                                                     | CUMPLE |
| 20. Cumplir con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según la normatividad relacionada con la misma.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | LAOS SEGURIDAD LTDA desarrolló en el periodo sus actividades operativas conforme a las disposiciones legales que regulan el servicio de vigilancia y seguridad privada, garantizando el cumplimiento de los estándares establecidos.                                                       | CUMPLE |
| 21. Responder por la pérdida y/o daños ocasionados a las instalaciones donde se presta el servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Durante el periodo se dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la atención de daños o pérdidas presentadas en los lugares de prestación del servicio, de acuerdo con los procedimientos establecidos por LAOS SEGURIDAD LTDA.                                                  | CUMPLE |
| 22. Tener en cuenta que todos los bienes que se encuentren en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Campoalegre donde se preste el servicio de vigilancia y seguridad, quedan bajo su custodia, razón por la cual debe responder directamente por cualquier reclamación que efectúe la Entidad por siniestros o hurtos ocurridos durante el tiempo de ejecución del contrato, previa investigación tanto del mismo servicio vigilado para constatar si uno de sus dependientes se ve involucrado por acción o por omisión en hechos que atenten contra los bienes o personas a las cuales se brinda vigilancia o protección, como también de las autoridades de la república para determinar las circunstancias de modo, lugar y tiempo en que se sucedieron los hechos y los presuntos responsables de lo sucedido. Para el efecto se levantará el acta de acuerdo que determine la cuantía del bien a reponer y se repondrá el mismo. Se excluyen los bienes de | LAOS SEGURIDAD LTDA mantuvo en el periodo el control y custodia de los bienes bajo su responsabilidad, realizando el seguimiento y las actuaciones necesarias ante situaciones de pérdida o afectación, incluyendo las reposiciones a que hubiera lugar según lo determinado en cada caso. | CUMPLE |



## INFORME DE GESTION PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

FECHA APROBACIÓN: 23-04-2026

CÓDIGO: 4-PS-077

VERSIÓN: 01

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                   |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| propiedad de las personas que se encuentren en las instalaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                   |        |
| 23. Pagar los deducibles a que haya lugar por siniestros o hurtos ocurridos en las instalaciones objeto de la prestación del servicio, siempre y cuando se compruebe la negligencia del contratista, que se reclamen a la compañía de seguros. Igualmente, cuando el valor de la reclamación no sea posible por deducible, el contratista repondrá el bien por uno con iguales o mejores características al extraído, en un término máximo de tres (3) días hábiles. Previa investigación que establezca responsabilidad, omisión o negligencia del personal de la Empresa de Vigilancia y Seguridad privada. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales que lleve a cabo la Compañía de Seguros frente al contratista. | LAOS SEGURIDAD LTDA garantizó en el periodo el cumplimiento de las condiciones contractuales frente a siniestros o hurtos atribuibles al servicio, realizando las actuaciones y reposiciones requeridas cuando hubo lugar a ello. | CUMPLE |
| 24. Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | En el periodo se dio atención oportuna a las recomendaciones y observaciones realizadas por el supervisor del contrato, conforme a los lineamientos operativos definidos por LAOS SEGURIDAD LTDA.                                 | CUMPLE |
| 25. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | LAOS SEGURIDAD LTDA asistió en el periodo a las reuniones de seguimiento y control programadas por el supervisor del contrato, atendiendo los temas operativos y de ejecución contractual requeridos.                             | CUMPLE |
| 26. Recibir todos los bienes objeto de vigilancia, debidamente inventariados. Este inventario hará parte del contrato y así mismo, entregar los bienes de la ALCALDÍA debidamente inventariados al momento de terminar el contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | LAOS SEGURIDAD LTDA garantizó durante el periodo la administración y verificación de los bienes inventariados bajo custodia, dando cumplimiento a las condiciones definidas contractualmente.                                     | CUMPLE |



## INFORME DE GESTION PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

FECHA APROBACIÓN: 23-04-2026

CÓDIGO: 4-PS-077

VERSIÓN: 01

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 27. El contratista deberá tener en cuenta que todos los servicios, su ubicación, puestos y turnos podrán variar durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades de la ALCALDÍA y deberán operar de conformidad con las instrucciones que imparta por escrito el supervisor del contrato. Por lo tanto, estas variaciones deben ser atendidas por el contratista en un término no superior de ocho horas, contados a partir de la solicitud del supervisor sin que esto genere reclamaciones posteriores para la Alcaldía Municipal de Campoalegre. | En el periodo se atendieron las modificaciones en puestos, turnos y servicios conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, asegurando su implementación dentro de los tiempos establecidos por LAOS SEGURIDAD LTDA.                                                   | CUMPLE |
| 28. En cada puesto se deberá llevar una minuta para el registro del cambio de turno y las novedades diarias, ingreso o salida de bienes a la dependencia, entre otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Como parte del desarrollo operativo durante el periodo, se efectuó el registro permanente en las minutas de cada puesto de vigilancia, dejando constancia de los cambios de turno, novedades diarias y control de ingreso o salida de bienes, conforme a lo establecido por LAOS SEGURIDAD LTDA. | CUMPLE |
| 29. Suministrar al supervisor del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del contratista.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | LAOS SEGURIDAD LTDA atendió en el periodo los requerimientos de información realizados por la supervisión del contrato, facilitando la documentación necesaria para el seguimiento y control de la ejecución del servicio.                                                                       | CUMPLE |
| 30. Informar a la secretaria de Gobierno inmediatamente sobre cualquier evento que ponga en peligro o atente contra el estado de conservación y seguridad de los bienes y personas en las sedes vigiladas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Se mantuvo durante el periodo la notificación oportuna a la Secretaría de Gobierno por parte de LAOS SEGURIDAD LTDA, informando de manera inmediata los eventos que pudieran afectar la integridad de las personas o la conservación de los bienes en las instalaciones.                         | CUMPLE |
| 31. Mantener vigentes tanto las licencias como los permisos, autorizaciones y demás documentos que debe obtener de las autoridades administrativas para el desempeño regular de sus funciones de vigilancia y seguridad privada. La omisión de estas obligaciones será de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA.                                                                                                                                                                                                                                                 | En el periodo se aseguró la vigencia de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, dando cumplimiento a los requisitos legales exigidos por LAOS SEGURIDAD LTDA.                                                     | CUMPLE |



## INFORME DE GESTION PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

FECHA APROBACIÓN: 23-04-2026

CÓDIGO: 4-PS-077

VERSIÓN: 01

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                             |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 32. El CONTRATISTA se obliga a conservar los archivos, consignas, libros, cd, cuadernos de minuta y demás documentos relativos a la ejecución del contrato, debidamente identificados y por un término no inferior a tres (3) años, después de finalizado el contrato.                                                                                                                          | LAOS SEGURIDAD LTDA mantuvo en el periodo el adecuado manejo y custodia de la documentación operativa del servicio, asegurando su identificación y conservación de acuerdo con los tiempos exigidos contractualmente.                                                       | CUMPLE |
| 33. Entregar al supervisor del contrato designado por la secretaria un elemento de comunicación (celular), en un plan de suficientes minutos que permita lograr a diario un contacto y control permanente con el coordinador, los supervisores y todos los puestos de vigilancia.                                                                                                               | LAOS SEGURIDAD LTDA aseguró durante el periodo la disponibilidad de canales de comunicación efectivos, permitiendo el seguimiento diario del servicio y la coordinación oportuna entre el personal de supervisión y los diferentes puestos de vigilancia.                   | CUMPLE |
| 34. Vincular para la ejecución del contrato, personal idóneo y capacitado cumpliendo con las normas vigentes, utilizando procedimientos de selección que garanticen la solvencia moral y psicológica del mismo, revisando los antecedentes familiares y de Policía del mismo.                                                                                                                   | Durante el periodo se vinculó personal idóneo y capacitado para la ejecución del contrato, mediante procesos de selección que verificaron su idoneidad, solvencia moral y antecedentes conforme a los requisitos establecidos por LAOS SEGURIDAD LTDA.                      | CUMPLE |
| 35. Velar porque la jornada laboral no sea superior a la establecida por el Régimen Laboral Colombiano y normas vigentes, garantizando que el total de horas semanales sea igual al máximo legalmente autorizado por las normas laborales, de tal manera que permita el descanso del recurso humano a que tienen derecho. En ningún caso los turnos podrán ser doblados por el mismo vigilante. | En el periodo se realizó control a la programación de turnos del personal, garantizando el cumplimiento de la jornada laboral legalmente establecida y el respeto por los tiempos de descanso, conforme a las disposiciones de LAOS SEGURIDAD LTDA.                         | CUMPLE |
| 36. Asignar los horarios de trabajo de los vigilantes, supervisores y coordinador y presentar la programación al Supervisor designado por la Secretaría para su aprobación. En caso de requerirse cambios a la programación serán solicitados por el supervisor y deberán realizarse                                                                                                            | En el periodo se estructuró la programación de turnos para vigilantes, supervisores y coordinador, la cual fue presentada al supervisor designado para su respectiva aprobación, efectuando los ajustes solicitados dentro del término establecido por LAOS SEGURIDAD LTDA. | CUMPLE |



# INFORME DE GESTION PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

FECHA APROBACIÓN: 23-04-2026

CÓDIGO: 4-PS-077

VERSIÓN: 01

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| a más tardar dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |        |
| 37. Supervisar permanentemente (por lo menos una visita nocturna) al personal que preste el servicio, mediante visitas que se efectuarán en horarios fijos, dejando evidencia de la visita y contando con los suficientes supervisores para tal fin. Adicionalmente, deberán realizarse visitas del personal directivo a los centros y sedes de la ALCALDÍA   | LAOS SEGURIDAD LTDA garantizó en el periodo la realización de visitas de supervisión a las diferentes sedes de la entidad, tanto en horarios diurnos como nocturnos, asegurando el seguimiento continuo al cumplimiento del servicio.                                                                               | CUMPLE |
| 38. Dotar de uniforme, calzado, radio y equipos apropiados al personal de vigilancia para la prestación del servicio, de conformidad con las normas vigentes y lo señalado en el pliego de condiciones, informando al contratante del cumplimiento de las obligaciones legales.                                                                               | LAOS SEGURIDAD LTDA mantuvo durante el periodo al personal operativo debidamente equipado y uniformado, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas y legales requeridas para el desarrollo de las actividades de vigilancia.                                                                            | CUMPLE |
| 39. Prestar entrenamiento y capacitación sobre labores particulares que debe realizar el vigilante, según instrucciones del supervisor designado por la Secretaría de Gobierno, las cuales deben constar por escrito y cumplirse estrictamente.                                                                                                               | Como parte de la ejecución del servicio durante el periodo, LAOS SEGURIDAD LTDA brindó acompañamiento y capacitación al personal asignado, reforzando las funciones y procedimientos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades de vigilancia.                                                       | CUMPLE |
| 40. Reportar todo cambio de personal que se efectúe durante el contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                      | LAOS SEGURIDAD LTDA mantuvo en el periodo el reporte y actualización del personal asignado al servicio, comunicando oportunamente las modificaciones realizadas durante la ejecución contractual.                                                                                                                   | CUMPLE |
| 41. Con el fin de contribuir con la misión social de la Alcaldía, el contratista podrá, de acuerdo con sus criterios de selección, estudiar solicitudes de empleo de personas que hayan sido usuarias de los servicios de la Alcaldía o que hayan prestado sus servicios con otro operador y estudiar la posibilidad de vincularlas laboralmente, siempre que | En desarrollo de las actividades correspondientes en el periodo, LAOS SEGURIDAD LTDA tuvo en cuenta solicitudes de empleo presentadas por personas vinculadas previamente a servicios de la Alcaldía o de otros operadores, evaluando su posible vinculación conforme a los requisitos establecidos por la empresa. | CUMPLE |



## INFORME DE GESTION PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

FECHA APROBACIÓN: 23-04-2026

CÓDIGO: 4-PS-077

VERSIÓN: 01

|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                    |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| cumplan los requisitos exigidos por la empresa.                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                    |        |
| 42. El personal del servicio de vigilancia deberá portar en lugar visible la placa y la credencial de identificación.                                                                                                                                                      | LAOS SEGURIDAD LTDA garantizó en el periodo que el personal operativo se encontrara debidamente identificado durante la prestación del servicio, portando de manera visible sus elementos de identificación reglamentarios.        | CUMPLE |
| 43. Todo el personal del servicio de vigilancia debe observar un trato respetuoso para con los funcionarios de la Alcaldía Municipal y ciudadanos.                                                                                                                         | LAOS SEGURIDAD LTDA promovió durante el periodo una atención cordial y respetuosa por parte del personal operativo, garantizando una adecuada interacción con los funcionarios de la Alcaldía y la comunidad en general.           | CUMPLE |
| 44. Suministrar sin costo adicional para la Alcaldía el personal emergente necesario para reemplazar inmediatamente al (los) vigilante(s) que falten a su turno.                                                                                                           | Durante el periodo se garantizó la disponibilidad de personal de relevo para cubrir de manera inmediata las ausencias presentadas en los turnos de vigilancia, conforme a los procedimientos operativos de LAOS SEGURIDAD LTDA.    | CUMPLE |
| 45. Presentar al supervisor del contrato, los carnés expedidos por el titular de la licencia para Coordinador, supervisores y vigilantes de acuerdo con la normatividad vigente.                                                                                           | En el periodo se presentó al supervisor del contrato la documentación y carnés correspondientes del personal operativo y de supervisión, conforme a los requisitos establecidos por la normatividad vigente y LAOS SEGURIDAD LTDA. | CUMPLE |
| 46. Permitir la entrada y salida de personas a las sedes o dependencias de la Alcaldía Municipal, así como lo relativo a los movimientos inventario de bienes en las sedes bajo custodia; para este último caso debe mediar autorización escrita de la Secretaría General. | LAOS SEGURIDAD LTDA mantuvo en el periodo el seguimiento y control de accesos y movimientos de inventario en las instalaciones vigiladas, garantizando el cumplimiento de las autorizaciones requeridas por la entidad.            | CUMPLE |
| 47. El supervisor deberá realizar cinco visitas por semana al lugar de labor de los vigilantes y realizar las labores correspondientes que permitan acreditar el cumplimiento de dicha obligación.                                                                         | LAOS SEGURIDAD LTDA garantizó durante el periodo el cumplimiento de las visitas periódicas de supervisión a los lugares de servicio, efectuando el seguimiento correspondiente y dejando evidencia de cada control realizado.      | CUMPLE |
| 48. Capacitar dentro de los primeros dos (2) meses de ejecución del contrato a los guardas, de conformidad con el artículo 40 de la Resolución 2852 de 2006 y durante la ejecución del                                                                                     | Como parte del fortalecimiento operativo desarrollado en el periodo, LAOS SEGURIDAD LTDA realizó actividades formativas orientadas a mejorar las competencias del personal de seguridad en                                         | CUMPLE |



## INFORME DE GESTION PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

FECHA APROBACIÓN: 23-04-2026

CÓDIGO: 4-PS-077

VERSIÓN: 01

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| contrato, en programa de capacitación de seguridad en instalaciones, seminarios y/o cursos sobre relaciones públicas o humanas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | temas relacionados con vigilancia, atención y relaciones interpersonales.                                                                                                                                                                                                        |        |
| 49. Deberá acreditar que cumple con los programas de capacitación y entrenamiento de su personal de conformidad con lo establecido en el Decreto 356 de 1994 y la normatividad complementaria.                                                                                                                                                                                                                                                    | LAOS SEGURIDAD LTDA mantuvo el periodo la ejecución y soporte de los procesos de formación del personal operativo, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de capacitación y entrenamiento.                                                           | CUMPLE |
| 50. Al inicio del contrato se establecerá un procedimiento, el cual será establecido por el supervisor del contrato y el contratista, donde se fijarán los parámetros en los casos de pérdidas, daños que ocurran en el desarrollo del contrato y que recaigan sobre los bienes a custodiar por parte del contratista. Lo anterior con el fin de salvaguardar los derechos de las partes y los principios procesales de defensa y debido proceso. | En el periodo se mantuvo la aplicación del procedimiento definido para la atención de pérdidas o daños relacionados con los bienes bajo custodia, garantizando el debido proceso y los derechos de las partes, conforme a los lineamientos establecidos por LAOS SEGURIDAD LTDA. | CUMPLE |

#### 4. Novedades, Incidentes y Acciones Correctivas

Este ítem deberá diligenciarse únicamente cuando se presenten novedades o incidentes durante el periodo evaluado. En caso contrario, registrar "No aplica".

| Fecha | Descripción | Acción tomada | Estado |
|-------|-------------|---------------|--------|
| N/A   | N/A         | N/A           | N/A    |

#### 5. Observaciones y Recomendaciones

1. Mantener una actitud de respeto, amabilidad y disposición de servicio hacia funcionarios, visitantes y comunidad en general.
2. Permanecer atentos a cualquier situación sospechosa o novedad que pueda afectar la seguridad de las instalaciones, informando de manera inmediata a los superiores.
3. Cumplir estrictamente con los protocolos de ingreso y salida de personal.
4. Realizar rondas periódicas y constantes en las áreas asignadas, verificando que todo se encuentre en normalidad.
5. Portar correctamente el uniforme y los elementos de identificación durante toda la jornada laboral.



# INFORME DE GESTION PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

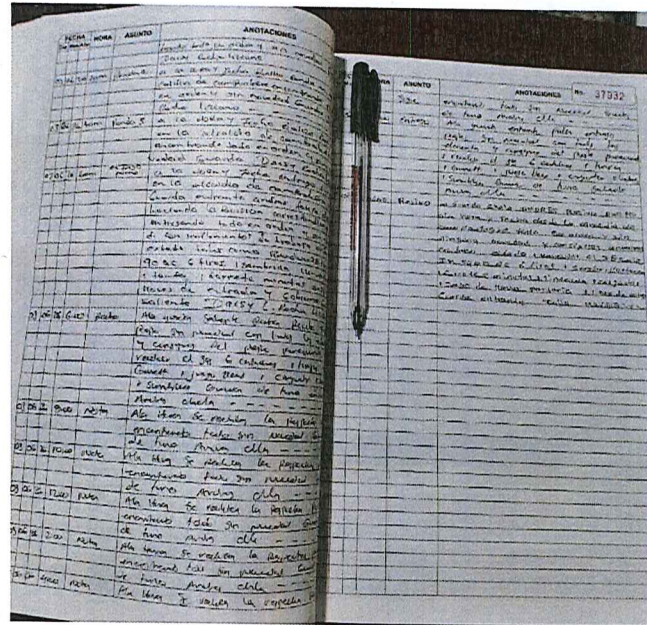
FECHA APROBACIÓN: 23-04-2026

CÓDIGO: 4-PS-077

VERSIÓN: 01

6. Evitar el uso indebido de celulares o distracciones que afecten la calidad del servicio.
7. Mantener actualizado y diligenciado el libro de minuta con las novedades presentadas durante el turno.

## 6. Anexos



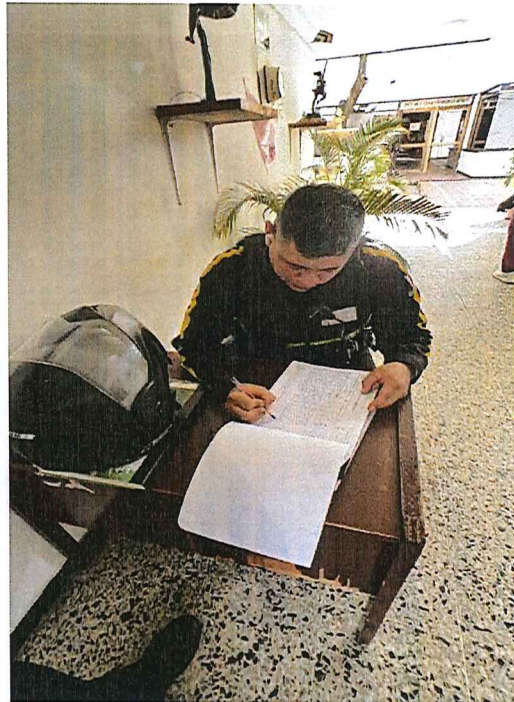
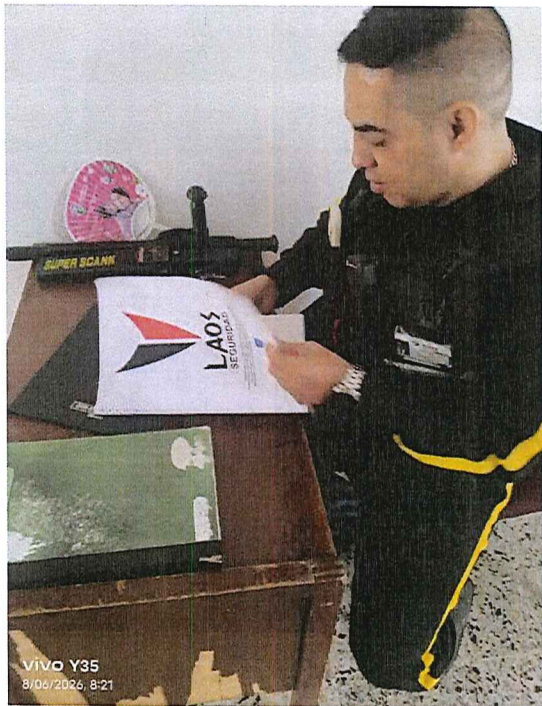


# INFORME DE GESTION PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

FECHA APROBACIÓN: 23-04-2026

CÓDIGO: 4-PS-077

VERSIÓN: 01





## INFORME DE GESTION PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

FECHA APROBACIÓN: 23-04-2026

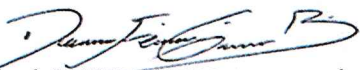
CÓDIGO: 4-PS-077

VERSIÓN: 01

### 7. Certificación Juramentada:

Como contratista de la **ALCALDIA DE CAMPALEGRE**, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes a la planilla No. 950896989 en el periodo del 16 de mayo al 15 de junio de 2025:

| CONCEPTO    | ENTIDAD                     | VALOR     |
|-------------|-----------------------------|-----------|
| SALUD       | NUEVA EPS-EPSMOVILIDAD      | 276.300   |
| PENSION     | COLPENSIONES-<br>PROTECCION | 1.105.200 |
| ARL         | COLPATRIA                   | 300.600   |
| COMFAMILIAR |                             | 276.300   |
| TOTAL       |                             | 1.958.400 |

  
Elaboró: DANIEL FÉLPE GARCIA BARÓN  
Auxiliar Operativo Laos Seguridad Ltda.

  
Revisó y Aprobó: CRISTHIAN DAVID PANTOJA PRADO  
Director Operativo Laos Seguridad Ltda.

